

COMPROBANTE DE RESPUESTA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FUNDACIÓN IMAGEN DE CHILE

Fecha: 02 de diciembre de 2024

A: Sr. LUCIO CUENCA BERGER

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el objeto de dar respuesta a la solicitud de folio n° 7, de fecha el 13 de noviembre de 2024, a través de la cual requiere: “En la web del Ministerio de Relaciones Exteriores se accede a información de la participación de Chile en la COP16 de Biodiversidad. En la tapa del "Programa del Pabellón Chile COP16", documento con los logos oficiales de Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Medio Ambiente del gobierno de Chile, en la parte baja de la tapa aparecen tres logos, uno de una repartición de RREE, el Logo de la empresa Aérea LATAM y el logo de la Empresa CMPC. Solicito información sobre, en que calidad aparecen los logos de estas empresas en la portada de un documento oficial de las actividades de la representación del Gobierno de Chile en este Evento Mundial, los documentos que acreditan algún convenio o contrato entre el gobierno y estas empresas y si hay alguna contraprestación económica o material que justifique esto”

En respuesta a su solicitud, se informa lo siguiente:

A modo de contextualización, a la Fundación Imagen de Chile se le encomendó la organización del pabellón de la COP16 de Biodiversidad y el levantamiento de recursos privados para su financiamiento.

En este contexto, la Fundación Imagen de Chile contrató a la productora colombiana GRUPO HEROICA S.A.S. que realizó el montaje del pabellón COP16 en Cali, Colombia. Cabe destacar que, para su ejecución, se hizo un levantamiento de recursos para financiar el pabellón con empresas privadas, entre las que se encuentra la empresa LATAM, quien transfirió a la Fundación un total de USD\$60,000 a cambio de las siguientes prestaciones:

- 1) Presencia de logos en el diseño del Pabellón de Chile en COP 16 y material gráfico y audiovisual.
- 2) Participación en el relato audiovisual del Pabellón y estrategia comunicacional (página web y RR.SS.)
- 3) Espacio para organización de Side Events sobre planes y prácticas de la empresa en biodiversidad y sustentabilidad.
- 4) Acreditaciones para acceder a Zona Azul.



Creating Future ■

- 5) Espacio para Networking y colaboración para la organización de reuniones con autoridades y representantes de alto nivel en materias de interés de la empresa.

A su vez, la empresa CMPC también financió el pabellón, aportando un monto de USD\$30,000, no obstante, este aporte la empresa lo pagó directamente a la productora del evento COP. Las prestaciones a las que accedió la empresa CMPC fueron idénticas a las de la empresa de LATAM.

Es por lo anterior, que tanto LATAM como CMPC, en su calidad de auspiciadores, pudieron acceder a incorporar su logo en la tapa del "Programa del Pabellón Chile COP16.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, usted podrá interponer un amparo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 20 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Sin otro particular,

Se despide atentamente,

Fundación Imagen de Chile